

REPUBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Publico
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: **EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
REAL No. 2022-00531**

Demandante: **BANCO DAVIVIENDA S.A.**

Demandado: **MILVIA SILVA CHAVEZ**

Teniendo en cuenta la solicitud de terminación elevada por la parte actora y de conformidad con el artículo 461 del C.G.P., el despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL de BANCO DAVIVIENDA S.A. contra MILVIA SILVA CHAVEZ por **PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA.**

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas en este proceso. **De encontrarse embargo de remanentes, póngase los mismos a órdenes del juzgado solicitante.** En consecuencia, ofíciase a quien corresponda.

TERCERO: DESGLOSAR y ENTREGAR a la parte demandante el título aportado como base de ejecución, con constancia de que el pago recae únicamente sobre las cuotas en mora. Déjese copia auténtica de este en el expediente.

Para los efectos del desglose, la demandante o apoderada presente el original de los documentos base de ejecución, en un término de quince (15) días, para lo que dispone el numeral 1º, art. 116 del C.G.P., ello teniendo en cuenta que los mismos se encuentran en su poder.

CUARTO: Sin costas.

QUINTO: Cumplido lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ
(2)

ET

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab730685f0595c6dd626d5cb6ab7dcd4fd2aa71b60205dc51210f69d5766e6d5**

Documento generado en 06/03/2023 06:17:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>